

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 116, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

| RADICACION                     | CLASE DE PROCESO                       | DEMANDANTE                   | DEMANDADO  | DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN   | FECHA AUTO | TIPO DE AUTO | folios | MAGISTRADO PONENTE            |
|--------------------------------|--|------------------------------|--|---|------------|--------------|--------|-------------------------------|
| 20-001-33-33-004-2017-00210-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | BERNA MARIUSKA MOLA BANDERA  | NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL | SEÑÁLESE EL PRÓXIMO 29 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 9:30 AM, COMO FECHA Y HORA PARA LA DILIGENCIA DE SORTEO DE CONJUECES.   | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |        | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-33-33-001-2017-00375-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ZAIA NOVOA PALMERA ARQUEZ    | NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL | SEÑÁLESE EL PRÓXIMO 29 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 9:30 AM, COMO FECHA Y HORA PARA LA DILIGENCIA DE SORTEO DE CONJUECES.   | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |        | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-33-33-004-2018-00097-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JOSE CARILLO ACUÑA           | NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN                                 | SEÑÁLESE EL PRÓXIMO 29 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 9:30 AM, COMO FECHA Y HORA PARA LA DILIGENCIA DE SORTEO DE CONJUECES.   | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |        | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-33-33-004-2018-00333-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HERNAN GOMEZ MAYA            | NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL | SEÑÁLESE EL PRÓXIMO 29 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 9:30 AM, COMO FECHA Y HORA PARA LA DILIGENCIA DE SORTEO DE CONJUECES.   | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |        | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-33-33-004-2017-00317-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | OLINTA ROSA QUIÑONES MENESES | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG                                   | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |        | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

|                                |  |                        |  |  |            |              |  |                               |
|--------------------------------|--|------------------------|--|--|------------|--------------|--|-------------------------------|
|                                |  |                        |  | SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.   |            |              |  |                               |
| 20-001-33-33-004-2017-00417-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | NERY GARAY CARVAJAL    | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-33-33-004-2017-00436-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | BARBARA BOYELLO TRIGOS | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

|                                |  |                              |  |  |            |              |  |                               |
|--------------------------------|--|------------------------------|--|--|------------|--------------|--|-------------------------------|
| 20-001-33-33-004-2017-00455-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ANA VIRGINIA CUELLO BERMUDEZ | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-33-33-004-2017-00494-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MARIANELA LARA BAUTE         | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-33-33-001-2018-00059-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | TERESA MORA CONTRERAS        | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE  | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

|                                |  |                   |  |   |            |              |  |                               |
|--------------------------------|--|-------------------|--|---|------------|--------------|--|-------------------------------|
|                                |  |                   |  | DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.   |            |              |  |                               |
| 20-001-33-33-001-2018-00186-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | LUIS HERNAN PINTO | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-33-33-002-2018-00223-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | LUIS HERNAN PINTO | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

|                                |  |                              |  |   |            |              |                               |
|--------------------------------|--|------------------------------|--|---|------------|--------------|-------------------------------|
| 20-001-33-33-005-2018-00281-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ELECTRICARIBE S.A. EPS       | SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.     | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-33-33-008-2018-00315-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ELECTRICARIBE S.A. EPS       | SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-33-33-005-2018-00330-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | VALENTIN LANDAZABAL QUINTERO | CREMIL                                 | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA   | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

|                                |  |                              |  |   |            |              |  |                               |
|--------------------------------|--|------------------------------|--|---|------------|--------------|--|-------------------------------|
|                                |  |                              |  | SENTENCIA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.  |            |              |  |                               |
| 20-001-33-33-001-2018-00351-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MARTHA MAGALIS IMBTRETH RIOS | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-33-33-001-2018-00372-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MARIA ANGARITA HORLANDY      | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

|                                |  |   |  |   |            |              |  |                               |
|--------------------------------|--|---|--|---|------------|--------------|--|-------------------------------|
| 20-001-33-33-002-2018-00389-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JESUS MANUEL FORERO BARRERA                     | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-33-33-001-2018-00410-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | OLGA TONCEL ZARATE                              | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-33-33-002-2019-00074-01 | REPETICIÓN                             | CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA FAMILIAR Y PROMOTORA | YEIMI MOLINA CARDONA                     | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE  | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

|                                |                             |                                     |                                      |   |            |              |  |                               |
|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---|------------|--------------|--|-------------------------------|
|                                |                             |                                     |                                      | SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.  |            |              |  |                               |
| 20-001-23-33-000-2019-00410-00 | CONTROVERSIAS CONREACTUALES | JESUS ORLANDO TOLOSA SUAREZ         | MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR         | POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS               | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-33-31-002-2010-00286-01 | EJECUTIVO                   | JOSE FREYLE AVILA Y OTROS           | EMPUJAGUA                            | RESOLVIÓ CONFIRMARLA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO (2°) ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR EL PASADO SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE(2018)EN EL SENTIDO DE NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO PROPUESTO, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN LÍNEAS PASADAS. Y OTROS | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-23-33-000-2019-00091-00 | REPARACIÓN DIRECTA          | XAVIER LUIS COTES UDIOLA Y OTROS    | NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y OTROS | RESOLVIÓ RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA POR HABER OCURRIDO EL FENÓMENO PROCESAL DE LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA INCOADO POR LA DEMANDANTE. Y OTROS  | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |
| 20-001-23-33-000-2019-00409-00 | REPARACIÓN DIRECTA          | LEDYS DEL CARMEN GUTIERREZ GONZALEZ | DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS       | RESOLVIÓ RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA POR HABER OCURRIDO EL FENÓMENO PROCESAL DE LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA INCOADO POR LA DEMANDANTE. Y OTROS  | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA |

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

|  |                                   |   |   |   |            |              |                                     |
|--|-----------------------------------|---|---|---|------------|--------------|-------------------------------------|
| 20-001-23-33-000-2020-00006-00<br>20-001-23-33-000-2020-00009-00<br><b>ACUMULADO</b> | NULIDAD ELECTORAL                 | SAUL TOBIAS MINDIOLA ROMO<br>Y MARCELA PATRICIA VARGAS<br>AGUILAR | ACTO DE ELECCION DE DANILO<br>DUQUE BARÓN OSPINO COMO<br>ALCALDE DEL MUNICIPIO DE<br>PUEBLO BELLO – CESAR | RESOLVIÓ COMUNICAR A LAS PARTES<br>QUE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL<br>PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A<br>TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS,<br>EMPLEANDO LA PLATAFORMA<br>MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD<br>CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO<br>7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4DE<br>JUNIO DE 2020. EN CONSECUENCIA<br>REQUERIR A LAS PARTES<br>INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA<br>QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE<br>CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE<br>LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A<br>LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA<br>RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOSA<br>PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA<br>COMUNICACIÓN. Y OTROS | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL | Dr. CARLOS ALFONSO<br>GUECHÁ MEDINA |
| 20-001-23-33-000-2020-00010-00   | NULIDAD ELECTORAL                 | RAFAEL EDUARDO ONATE<br>FERNANDEZ                                 | DIPUTADOS ELECTOS EN LA<br>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL<br>DEL CESAR  | RESOLVIÓ COMUNICAR A LAS PARTES<br>QUE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL<br>PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A<br>TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS,<br>EMPLEANDO LA PLATAFORMA<br>MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD<br>CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO<br>7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4DE<br>JUNIO DE 2020. EN CONSECUENCIA<br>REQUERIR A LAS PARTES<br>INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA<br>QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE<br>CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE<br>LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A<br>LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA<br>RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOSA<br>PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA<br>COMUNICACIÓN. Y OTROS | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL | Dr. CARLOS ALFONSO<br>GUECHÁ MEDINA |
| 20-001-23-33-000-2020-00424-00   | CONTROL INMEDIATO<br>DE LEGALIDAD | MUNICIPIO DE LA GLORIA –<br>CESAR                                 | DECRETO 126 DEL 31 DE<br>AGOSTO DEL 2020  | ABSTENERSE DE ASUMIR EL<br>CONOCIMIENTO DEL CONTROL<br>INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO<br>126 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020,  | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL | Dr. CARLOS ALFONSO<br>GUECHÁ MEDINA |

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

|                                |  |                                |   |  |            |              |  |                                  |
|--------------------------------|--|--------------------------------|---|--|------------|--------------|--|----------------------------------|
|                                |  |                                |   | PROFERIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE LA GLORIA, CESAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.   |            |              |  |                                  |
| 20-001-33-33-006-2011-00489-00 | EJECUTIVO                              | MARIA EUGENIA ROMERO Y OTROS   | CASUR   | SE REALIZA REQUERIMEINTO AL AL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Y OTROS  | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA |
| 20-001-33-33-006-2014-00058-00 | EJECUTIVO                              | TOBIAS ENRIQUE PINTO           | UGPP  | RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 22DE AGOSTO DE 2018, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, MEDIANTE EL CUAL SE ABSTUVO DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA LA ENTIDAD DEMANDADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.Y OTROS   | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA |
| 20-001-33-34-008-2016-00631-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | DIVA ESTHER ROJAS DE ROY       | NACIÓN – MINISTERIO DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL | RESOLVIO NEGAR LA SOLICITUD DE PROFERIR SENTENCIA ANTICIPADA. Y OTROS  | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA |
| 20-001-33-33-005-2017-00410-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | INES AMINTA MONOSALVA DE LOPEZ | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG        | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA |

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

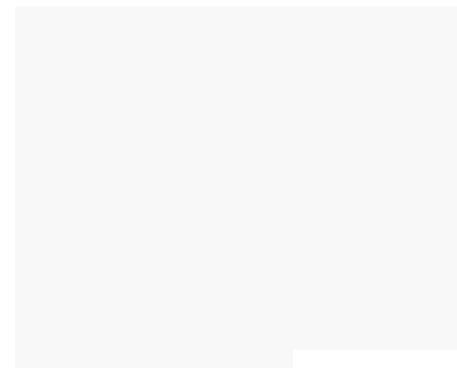
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

|                                |  |                                 |  |  |            |              |                                  |
|--------------------------------|--|---------------------------------|--|--|------------|--------------|----------------------------------|
| 20-001-33-33-004-2017-00423-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | NELY MARIA CAJAR AGUILAR        | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.   | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL | Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA |
| 20-001-23-39-002-2017-00605-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | BELITZA ISABEL CARRILLO DANGOND | UGPP                                     | RESOLVIÓ COMUNICAR LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. EN CONSECUENCIA REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN. Y OTROS | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL | Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA |
| 20-001-33-33-002-2018-00052-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | BARBARA ROBLES MALDONADO        | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA  | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL | Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA |

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA



Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

|                                |  |                          |  |   |            |              |  |                                  |
|--------------------------------|--|--------------------------|--|---|------------|--------------|--|----------------------------------|
|                                |  |                          |  | SENTENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.   |            |              |  |                                  |
| 20-001-33-33-004-2018-00082-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | IRENE MARIA MEJIA GARGES | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.  | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA |
| 20-001-33-33-001-2018-00123-01 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MATILDE INES CASTRO POLO | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO D ELA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA |

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

|  |  |  |  |   |            |              |  |                                  |
|--|--|--|--|---|------------|--------------|--|----------------------------------|
| 20-001-33-33-001-2018-00132-01   | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | LUZ MARINA PACHECO IZQUIERDO                                   | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG                                 | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA |
| 20-001-33-33-005-2018-00451-01   | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | PETROLINA DEL CARMEN TAPIAS LONDOÑO                            | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG                                 | CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.     | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA |
| 20-001-23-33-000-2020-00002-00<br>20-001-23-33-000-2020-00016-00<br><b>ACUMULADO</b> | NULIDAD ELECTORAL                      | LAURA BEATRIZ GONZALEZ OVIEDO y JAIR GREGORIO PINTO CERGGIARIO | MELLO CASTRO GONZALEZ ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR | OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN QUINTA, EN PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIRMA LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 9 DE   | 8-OCT-2020 | AUTO DIGITAL |  | Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA |

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

|  |  |  |  |   |  |  |  |  |
|--|--|--|--|---|--|--|--|--|
|  |  |  |  | JULIO DE LA MISMA ANUALIDAD, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. |  |  |  |  |
|--|--|--|--|---|--|--|--|--|

FIJADO HOY NUEVE (9) OCTUBRE DEL 2020, LAS 8:00 A. M.

DESIJADO HOY, NUEVE (9) DE OCTUBRE DEL DE 2020, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar